



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00499414- -UNC-MESG#FCM- Convenio FCM y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba

---

VISTO:

Las presentes actuaciones tratan el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con motivo de realizar actividades académicas, teóricas y de prácticas profesionales, docentes, de investigación, difusión y extensión de servicios en aquellas áreas de interés recíproco propio de sus objetivos y funciones;

CONSIDERANDO:

- Que dicha colaboración se materializará a través del Curso de Postgrado en Psicoanálisis, actividades teóricas obligatorias y actividades prácticas en Hospital Neuropsiquiátrico Provincial, aprobadas previamente por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC;
- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;
- Que en Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Registrar en el sistema Micure para dar cumplimiento a la Ord. 06/12.

